PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2020 – 00070

DEMANDANTE: HILARIO ANAYA

DEMANDADO: CARMELINA FLOREZ IBAÑEZ

APRUEBA LIQUIDACIÓN

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer. Lebrija, Noviembre 25 de dos mil veintidós 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos secretaria.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós

APRUEBESE la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, toda vez que no ha sido objetada y se encuentra conforme a derecho, bajo los lineamientos del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: df552530b5c1b0b36bf8b628b92f0deaa7eaa679978ae5be6cffdfe085b6ebdb

Documento generado en 09/12/2022 09:57:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica